

Secretaria de Transito y Transporte de Buga

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76111000000027378263

1. FECHA Y HORA: 26/12/2020 12:10:30
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 12 Calle 8 - frente de
surtifamiliar Buga

3. PLACA: YMD90C

4. MATRICULADO EN: Cartago

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C35
No realizar la revisión técnica y de emisión contaminantes en
los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados
correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones
técnica y de emisiones contaminantes, además el vehículo
será inmovilizado

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 6194798

Licencia de conducción:

Categoría:

Expedición:

Vencimiento:

Nombre: Juan Carlos Valencia Rengifo

Dirección: calle 13 # 12-121

Edad:

Teléfono:

Celular: 3162445477

Municipio: Buga

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo
electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10018399701

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 31655929

Propietario: LINA MARYURI LIBREROS VALENCIA

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: JAVIER DURAN PRADO

Placa: 00017

Entidad: SECRETARIA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O
INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U
OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL
EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD
O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN
LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-
COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO
PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:

Dirección: SEMOVIL BUGA

Placa Grúa: SSL284

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO
DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE DE BUGA".
Valor de la infracción: \$ 438,900

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

infringe Ley 769. no realizar la revisión de la revisión técnico mecánica
en los plazos establecidos art 52-55 resolución 3027.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor